

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS No. 201900360

El Despacho tiene por agregados al expediente del proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS promovido por VICENTE GERARDO ARIAS DE PABLOS contra DIANA CAROLINA SEGURA ACOSTA los documentos allegados en escrito que antecede presentados por el demandante, se le informa al memorialista que no es posible atender la solicitud para programar audiencia de conciliación ya que el proceso se encuentra totalmente terminado, póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA